



El futuro  
es de todos

Mininterior

Al responder cite este número:

**OFI2021-15879-DDP-2100**

Bogotá D.C. martes, 8 de junio de 2021

Doctor

**JAIRO AGUILAR DELUQUE**

Alcalde (E) de Fonseca

Alcaldía de Fonseca

CI 12 # 18 - 05

[alcaldia@fonseca-guajira.gov.co](mailto:alcaldia@fonseca-guajira.gov.co)

Fonseca - La Guajira

**Asunto:** Activación Comisión Electoral para Elecciones Atípicas para elegir Alcalde del Municipio de Fonseca - La Guajira.

Respetado Señor Alcalde (E):

De conformidad con el Decreto 2821 de 2013 y con el objeto de disponer y coordinar las actividades necesarias que garanticen el proceso electoral para elegir el Alcalde en el municipio de Fonseca, de manera atenta me permito informarle que de acuerdo al Decreto 0126 de 3 de junio de 2021, se determinó convocar a dicha elección el 1 de agosto del presente año.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito activar la Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales para que sesione conjuntamente con la Comisión Departamental de La Guajira, quienes realizarán todo el acompañamiento necesario con el fin de garantizar unas elecciones que permitan propiciar el cumplimiento de las garantías electorales en las votaciones ordinarias de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 2821 de 2013.

La Comisión invitará a los voceros de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatos..

Igualmente, solicitamos su apreciado apoyo para que:

- Se nos reporte al correo [asuntoselectorales@mininterior.gov.co](mailto:asuntoselectorales@mininterior.gov.co) las informaciones pertinentes que ameriten nuestra intervención en el desarrollo del calendario electoral para el día 1 de agosto de 2021.

- o La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal pondrá a disposición la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral -URIEL-; de acuerdo a lo anterior cualquier ciudadano podrá tramitar la queja a través de la URIEL de cualquier conducta que se presente sobre presuntas irregularidades durante las etapas del proceso electoral, para que de esta manera la ciudadanía permanezca activa y alerta frente a las situaciones que afecten el normal desarrollo de las elecciones.

Cualquier ciudadano puede presentar sus quejas a través la página web: [uriel.mininterior.gov.co](http://uriel.mininterior.gov.co), en la línea nacional gratuita: 018000912005 o #623, así mismo en el email: [denunciasuriel@mininterior.gov.co](mailto:denunciasuriel@mininterior.gov.co) o personalmente en el piso 9 del Ministerio del Interior ubicado en la Carrera 8 No. 12B-31, Edificio Bancol de la ciudad de Bogotá.

Conscientes de la importancia que tiene la Pedagogía Electoral solicitamos su valiosa colaboración para difundir esta importante herramienta entre los habitantes de su Municipio, para que sea utilizada en el marco de las elecciones atípicas.

En caso que se requiera, la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal está presta a acompañarle en los procesos pedagógicos para darle a conocer a la ciudadanía del municipio los delitos electorales y las conductas irregulares que se pueden presentar en el desarrollo del proceso electoral y el día de las elecciones.

Nos encontramos prestos a atender sus solicitudes al respecto, en cualquiera de los siguientes canales:

Correo: [asuntoselectorales@mininterior.gov.co](mailto:asuntoselectorales@mininterior.gov.co)

Cordialmente,



**HILDA GUTIERREZ**

Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal

Documento emitido por el Ministerio del Interior. URL de verificación:  
[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Elaboró: Ana parra  
Revisó: Javier Paez  
Aprobó: Hilda Gutiérrez.

2100.370.16